

C.E. Nº 227128

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 ABR 2015

VISTO: que el día 28 de mayo de 2015 finaliza el quinquenio de funciones de la señora Cónsul General de la República en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, Ministro Dra. Myriam Fraschini Chalar;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una prórroga de funciones hasta el 27 de setiembre de 2015;-----
II) que esta prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Cónsul General de la República en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, Ministro Dra. Myriam Fraschini Chalar, hasta el 27 de setiembre de 2015 inclusive.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020